



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00725929- -UNC-ME#FCE

---

14ª Ord.

VISTO:

La nota elevada por la estudiante Milagros Garzón Villafañe (Legajo N° 43.997.264), por la cual solicita equivalencias con materias aprobadas en la Universidad de Regensburg (Alemania);

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante Nazar ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), durante el primer semestre de 2024;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455/2007;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, reunida de manera presencial el día 07 de octubre del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder a la estudiante Milagros Garzón Villafañe (Legajo N° 43.997.264) las siguientes equivalencias totales en la carrera que se indica, con las materias aprobadas en la Universidad de Regensburg (Alemania):

Carrera de Licenciatura en Administración - Área de profundización: Comercialización

- Optativa Extranjero por la asignatura "Comunicación Empresarial Avanzada - ABC", con nota nueve (9).

- Optativa Extranjero por la asignatura "Gestión de la Sostenibilidad", con nota ocho (8).

- Comercialización II, por las asignaturas Marketing Empresarial Estratégico y Marketing Vinculado al Patrocinio, con nota diez (10).

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

